



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA,

*Posgrado adscrito al Padrón con registro en Sistema Nacional de Posgrados, SNP (anteriormente PNPC) (con posibilidad de acceder a beca CONACYT, en función de las becas proporcionadas por dicho Consejo).

Con fundamento en el Título Tercero. Del Ingreso, Reconocimiento y Revalidación de Estudios, Permanencia y Egresos de Alumnos. Capítulo I. Del Ingreso, artículos 53 al 58 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos.

C O N V O C A

A las y los aspirantes interesados en México y del Extranjero con título en Relaciones Internacionales o áreas afines que tengan experiencia y habilidades en el ámbito de la investigación, interesadas o interesados en participar en el proceso de selección para ingresar a la

Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos

Generación 2023 - 2025

INICIO DE CONVOCATORIA: 16 DE ENERO DE 2023, 11:59 pm

CIERRE DE CONVOCATORIA: 16 DE ABRIL DE 2023, 11:59 pm

I. OBJETIVO

Formar maestras y maestros de alto perfil, capacitados para desempeñarse profesionalmente en la investigación, gestión y consultoría a niveles local, regional, nacional e internacional en la interacción entre las Relaciones Internacionales y los Derechos Humanos.

II. PERFIL DE INGRESO

Las personas egresadas de la Licenciatura en Relaciones Internacionales o áreas afines, deberá demostrar capacidad para desarrollar investigación, tener el dominio del idioma inglés y preferentemente de otro idioma. Asimismo, la o el aspirante debe mostrar conocimientos sobre las Ciencias Sociales, habilidad para investigación y ética en su desempeño como estudiante.

III. PERFIL DE EGRESO

1. La o el maestro en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos contará con los instrumentos necesarios para generar investigación especializada de su área.

2. Contribuirá a la solución de los diversos problemas de las Relaciones Internacionales y Derechos Humanos desde una perspectiva humanista, compleja y crítica.

3. Estará en posibilidad de incorporarse al mercado laboral como investigador(a), analista, asesor(a), consultor(a) y docente con altas capacidades de ejercer liderazgo multidisciplinario en función de su formación integral.

4. Podrá desempeñarse en organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales, organizaciones privadas y de la sociedad civil, medios de comunicación e incorporarse al mercado de trabajo como:

- Investigador(a), asesor(a) y consultor(a) jurídico(a) en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, su proyección internacional y adaptación institucional nacional.

- Investigador(a), asesor(a) y consultor(a) en materia de defensa, difusión, promoción, institucionalización y cooperación internacional en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos.

- Investigador(a), asesor(a) y profesionista en materia de migraciones, protección consular y de Derechos Humanos de migrantes y sus familias.

- Investigador(a), analista y consultor(a) en instancias privadas y de la sociedad civil (observatorios, grupos de apoyo a migrantes, etc.) y participar en las redes de defensa y difusión de Derechos Humanos.

- Docente para ejercer la enseñanza en materia de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos y áreas afines en instituciones de educación superior públicas o privadas.

- Iniciarse en investigación científica relevante y publicación de estudios relativos a las Relaciones Internacionales y los Derechos Humanos.

- La o el maestro en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos contará con las herramientas teórico-metodológicas y la experiencia en investigación social para continuar sus estudios de doctorado en áreas afines.

IV. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. **Orientación:** Investigación

2. **Duración:** 2 años

3. **Obtención de Grado:** Máximo 6 meses después de haber cursado el programa.

4. **Modalidad:** Presencial

5. **Periodo:** Semestral

6. **Inicio de Periodo escolar:** Agosto (cada 2 años)

7. **Materias:** 12

8. **Créditos:** 76

DE LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y PROCESOS GENERALES DE ADMISIÓN

I. REGISTRO EN LÍNEA

Llenar la solicitud de ingreso a través del Registro en Línea¹ habilitado para tal efecto (<https://bit.ly/2Z6wj5f>) además, deberá adjuntar en formato .PDF² de forma legible y capturados en versión original los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento.

2. Documento de Identidad (Credencial de Elector, Pasaporte, DNI, etc.).

3. Currículum Vitae actualizado, anexando los documentos comprobatorios.

4. Dos cartas de recomendación académica.

5. Grado de Licenciatura preferentemente en Relaciones Internacionales o áreas afines, éstas últimas, quedarán en función del criterio del Comité Académico.

6. Copia de Título y cédula profesional o comprobante de obtención del grado. Un criterio relevante del proceso de selección es haber obtenido el Título de Licenciatura de forma preferencial a través de Tesis, Tesina, investigación equiparable a esta última (adjuntar documento en formato .PDF en el formato en línea en la sección que corresponda) o, en su caso, mostrar experiencia y habilidades en el ámbito de la investigación en Relaciones Internacionales y/o disciplinas afines. Contar con productos de investigación publicados será evaluado de forma positiva.

7. Constancia oficial del promedio de calificaciones del ciclo previo. Se requiere un promedio mínimo de 8.5/10.

8. Carta de exposición de motivos por los cuales se desea ingresar al Posgrado, dirigida al Comité Académico del Programa.

9. Certificado que acredite el idioma inglés con un mínimo de 450 (cuatrocientos cincuenta) puntos de TOEFL (<http://www.ets.org/es/toefl>) o puntaje mínimo de 7 del IELTS. Para las y los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar este idioma con un puntaje de B2 del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española.

10. Certificado de acreditación con un mínimo de 1000 (mil) puntos en el examen EXANI-III CENEVAL (<https://www.ceneval.edu.mx/>).

11. Propuesta de Proyecto de Investigación³ en algún tema concreto y propio de las Relaciones Internacionales y los Derechos Humanos (con extensión de entre 12 y máximo 20 páginas), cuyo ámbito de estudio corresponda a una de las tres líneas de investigación de este Posgrado. Para ello, debe revisar y atender de forma puntual el "Manual para la elaboración del Protocolo de Investigación de Tesis de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos", disponible en la página de internet: <https://bit.ly/3aVw07Q>

Nota: Referente a los puntos 9 y 10, en caso de que los plazos de presentación de tales documentos no se adapten a la presente convocatoria, las y los estudiantes aceptados deberán entregar una carta compromiso para remitirla a la Coordinación de la Maestría a la brevedad posible y en caso de no hacerlo en los tiempos acordados por ésta, se dará de baja al estudiante.

*Aspirantes extranjeros

Los documentos señalados en los puntos 5, 6 y 7 (I. Registro en Línea), para las y los aspirantes extranjeros o quienes hayan realizado estudios de educación superior (Licenciatura) en instituciones extranjeras, deberán estar debidamente apostillados, legalizados y, en su caso, traducidos por un perito autorizado.

II. EXAMEN Y ENTREVISTA

1. Presentar el examen psicométrico realizado por la Dirección de Acompañamiento Universitario, cuya modalidad virtual (previa inscripción a través de la Coordinación de la Maestría).

2. Las y los aspirantes preseleccionados deberán asistir a una entrevista (en línea) para evaluar su solicitud bajo los criterios que determine el Comité Académico.

III. RESULTADOS FINALES Y ACLARACIONES

1. La publicación de la lista de las y los aspirantes y aceptados se podrá consultar en la oficina de la Coordinación de la Maestría y en la página oficial de la Facultad. De igual manera, se enviará una Carta, mediante correo electrónico a las y los aspirantes, informándoles sobre los resultados finales que son de carácter inapelable.

2. Una vez que las y los aspirantes sean aceptados, deberán asumir por escrito el compromiso de cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, en el Plan de Estudios de la Maestría y sus asignaturas, así como tener disponibilidad de tiempo completo. Además de comprometerse por escrito a titularse en el tiempo establecido.

3. Las y los estudiantes extranjeros aceptados deberán estar en posibilidad de presentarse por lo menos dos semanas hábiles antes del inicio de cursos para llevar a cabo los trámites necesarios ante las dependencias administrativas pertinentes, teniendo la posibilidad de recibir beca CONACYT.

4. El cupo es limitado y los resultados de las y los aspirantes aceptados a cursar la Maestría son inapelables.

5. Cualquier asunto no previsto en la Convocatoria será resuelto por el Comité Académico de la Maestría.

FECHAS IMPORTANTES

Llenado y envío de solicitudes en línea: 16 de enero al 16 de abril de 2023.

Exámenes psicométricos: 24 al 26 de abril de 2023.

Publicación de lista de aspirantes a realizar la entrevista en: 28 de abril de 2023.

Entrevistas a las y los aspirantes preseleccionados: 02 al 04 de mayo de 2023.

Publicación de la lista de las y los aceptados a la Maestría: 17 de mayo de 2023.

Inicio de actividades: 7 de agosto de 2023.

IV. COSTOS

Una vez iniciado el periodo escolar, las y los estudiantes deberán realizar los siguientes pagos de inscripción, reinscripción y permanencia de la Maestría:

Concepto	Costos	Periodo de pago	Banco	No. De Cuenta
Inscripción	\$5,000.00	Agosto 2023	HSBC	406 858 4739 a nombre de la BUAP Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
1er. Semestre	\$8,500.00	Agosto 2023		
2do. Semestre	\$8,500.00	Enero 2024		Clabe interbancaria
Reinscripción	\$5,000.00	Enero 2024		0265 0040 6858 47394
3er. Semestre	\$8,500.00	Agosto 2024		
4to. Semestre	\$8,500.00	Enero 2024		
Total:	\$46,500.00			
Costo por Crédito:	\$477.36*			

Nota: Las y las estudiantes becarios CONACYT, soló deberán cubrir los pagos de Inscripción y Reinscripción.

En cada semestre, deberán inscribir las materias que corresponden al Plan de Estudios, atender las Convocatorias semestrales de Nivel Posgrado emitidas por la Dirección de Administración Escolar (DAE) y pagar su póliza de pago.

*Costo por crédito correspondiente a Otoño 2022.

OTRA INFORMACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN PARA LAS PERSONAS ACEPTADAS:

1. La fecha exacta del inicio de cursos en el mes de agosto para el periodo Otoño 2023, será emitida por la DAE; además, una vez que Academia de Profesores y la Coordinación de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos emita y apruebe la programación académica (horarios de clases) se dará a conocer a las y los estudiantes antes del inicio de actividades.

2. La DAE en seguimiento a la inscripción, solicitará a las y los estudiantes la documentación referente a (Acta de Nacimiento, CURP, Título profesional o Grado Académico, Cédula Profesional) para su exhibición y entrega en formato digital .PDF; cuya finalidad es validar el expediente escolar, además de verificar su autenticidad y expedición por las instancias facultadas legales correspondientes. Por tanto, la inconsistencia de dichos documentos, procederá a la baja académica y las sanciones que resulten en los términos del artículo 53, fracción I, 54 y 56 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.

INFORMES EN:

Coordinación de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Dirección: Edificio DER9 (Posgrado) – Cubículo 216 Av. San Claudio, esq. 22 Sur, Ciudad Universitaria, BUAP, Col. San Manuel, Puebla, Puebla, México C.P. 72570

Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas.

http://www.viep.buap.mx/posgrado/posgrados-informacion.php?id_prog=00095

inforidh.fcps@correo.buap.mx

Tel. 2222 29 55 00 Ext. 7708

@mrridhfdcsbuap

Los datos personales recabados durante el proceso de admisión serán tratados como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL cuya divulgación está prohibida por la ley. Puede consultar los avisos de privacidad para el tratamiento de datos personales con diversas finalidades en <https://transparencia.buap.mx>.

¹ No se recibirán documentos impresos.

² El tamaño máximo de cada archivo adjunto será de 10 MB y la suma total de los archivos adjuntos no debe sobrepasar los 100 MB.

³ La propuesta de Proyecto de Investigación será la que las y los alumnos aceptados trabajarán y perfeccionarán en el transcurso de sus estudios de la Maestría. Es importante subrayar que, el único medio de obtención del grado es mediante la elaboración de Tesis, dado que la orientación del Posgrado es de investigación.

A t e n t a m e n t e

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., Octubre de 2022